



Resolución Ministerial

982-2003 MTC/09

Lima, 20 de noviembre de 2003

CONSIDERANDO:

Que el Vicepresidente de la Asociación Cultural Bethel con sede en Lima, mediante el Expediente N° 2003-021321 solicita a este Ministerio la expedición del acto administrativo que apruebe la donación que efectúa el Movimiento Misionero Mundial, Inc., con sede en 10210 NW 7th Avenue, Miami, Florida 33150 (USA), a favor de dicha entidad;

Que la Asociación Cultural Bethel, es una Institución inscrita en el "Registro de Instituciones Privadas sin fines de lucro, Receptoras de Donaciones de Carácter Asistencial ó Educacional Provenientes del Exterior", según Constancia de Inscripción N° 037-2003/APCI;

Que con Carta de Donación del 13 de octubre del 2003, legalizada ante el Consulado General de Perú en Miami, así como por la Dirección General de Asuntos Consulares - Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, se acredita la donación realizada por el Movimiento Misionero Mundial, Inc., con sede en 10210 NW 7th Avenue, Miami, Florida 33150 (USA), de Equipos de Radiodifusión, por un valor total de US\$ 27,050.00 dólares americanos, un peso de 806.00 Kg., a favor de la Asociación Cultural Bethel con sede en Lima;

Que la citada donación cuenta con la opinión técnica de la Dirección General de Gestión de Telecomunicaciones y conformidad de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de este Ministerio;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 719, Decreto Ley N° 21942, Ley N° 27791, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Decreto Supremo N° 127-91-PCM, Resolución Suprema N° 508-93-PCM, Resolución de Contraloría N° 122-98-CG y Decreto Legislativo N° 935, que modifica el inciso k) del Art. 2° del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por Decreto Supremo N° 055-99-EF.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar, la donación efectuada por el Movimiento Misionero Mundial, Inc., con sede en 10210 NW 7th Avenue, Miami, Florida 33150 (USA), a



favor de la Asociación Cultural Bethel con sede en Lima, consistente en los equipos de radiodifusión siguientes:

- Un (01) Transmisor VHF, 150 Wps, band III, composed of: VAM 01/DV, IFCV/5, KBV 150, cabinet, notch/band-pass filters, marca DB, modelo MTV 150/S
- Cuatro (04) Transmisor de FM, Compact high quality-signal FM transmitter, 0-320 W out adjustable, new Cold-Fet™ technology, freq. programmable, excellent S/N ratio (³ 78 dB), SCA/RDS Inputs, proportional foldback protection, complete metering, marca DB, modelo PM 300.
- Un (01) Transmisor UHF, 150 Wps, band IV/V, composed of: VAM 01/DV, IFCU/5, KBU 150, cabinet, notch/band-pass filters, marca DB, modelo MTU 150/S
- Un (01) Transmisor de UHF, 1 k Wps, IV/V band, composed of: VAM 01/DV, IFCU/5, KBU 1000, cabinet, notch/band-pass filters, marca DB, modelo MTU 1000/S.

ARTICULO 2º.- Los equipos a que se refiere el artículo precedente, por un valor total de US\$ 27,050.00 dólares americanos, según Facturas Comerciales Nos. 643 y 644, de Italcast, de fecha 08-04-03, Guía Aérea N° 008600-01, de la Compañía Cielos del Perú, con un peso de 806.00 Kgs., llegados al Perú por el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, serán despachados por la Aduana Aérea del Callao.

ARTICULO 3º.- La Asociación indicada presentará a este Ministerio, copia del Acta de Recepción de la donación recibida, debiendo la Oficina General de Planificación y Presupuesto en coordinación con la Dirección General de Control y Supervisión de Telecomunicaciones, efectuar inspecciones técnicas de verificación del uso adecuado de la misma; conforme lo establece la Resolución Suprema N° 508-93-PCM.

ARTICULO 4º.- Transcribir la presente Resolución Ministerial a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Contraloría General de la República, dentro del término de Ley.

Regístrese y comuníquese,



Eduardo Iriarte Jiménez
Ministro de Transportes y Comunicaciones

